



# *CARTA DE COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL*

## *Para el fortalecimiento de la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP)*

La Constitución Política de la República de Panamá, establece los principios generales que rigen la administración pública, así como la actuación de las personas al servicio del Estado. Los preceptos de legalidad, transparencia, eficiencia en el servicio, y respeto de los derechos humanos, aportan al marco general para garantizar el interés público.

A su vez, el estado panameño ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), mediante la Ley 42 de 1998 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a través de la Ley No. 15 de 2005, preceptos que establecen la obligación del Estado de implementar medidas para prevenir la corrupción y garantizar una gestión pública íntegra, transparente y de rendición de cuentas.

En el marco de las Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, realizadas durante las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, se han aprobado diversos documentos, entre ellos, la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública (2018), que brinda diversas orientaciones, basadas en el intercambio de buenas prácticas entre los países, para avanzar en una gestión pública de calidad.

Una administración pública apegada a los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas, contribuye con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es así, que el ODS 16, establece, entre otros, el compromiso de los Estados de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, mediante, entre otros, la creación de instituciones eficaces y transparentes.

El 11 de diciembre de 2002, por iniciativa de la Procuraduría de la Administración, se constituyó la Red Interinstitucional de Ética Pública (RIEP), a través de la firma de la primera Carta de Compromiso, por diversas instituciones públicas, con la finalidad de unir esfuerzos para el fortalecimiento de una cultura ética en la administración pública.

El compromiso interinstitucional, ha sido renovado en años posteriores, alcanzando en el año 2017, a 52 instituciones públicas, que lograron entre otros avances, la constitución de redes o comisiones internas de ética.

Por lo antes expuesto, atendiendo a las demandas actuales de la población de mayor integridad en la gestión pública y bajo la convicción de que los esfuerzos conjuntos, permiten mayores y más sostenidos avances, la \_\_\_\_\_, renueva su compromiso de pertenecer a la RIEP, adhiriendo a los principios y objetivos que la fundamentan, a través de acuerdos mínimos:

- 1- Fortalecer la Red Interinstitucional de Ética Pública, bajo la coordinación de la Procuraduría de la Administración, como un espacio de promoción, consulta, intercambio y sistematización de buenas prácticas institucionales en materia de ética.
- 2- Adoptar el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos o en su defecto, un Código de Ética propio, para el correcto ejercicio de la función pública.
- 3- Establecer medidas administrativas para la sensibilización y capacitación en materia de ética, entre otras acciones, para prevenir e identificar actuaciones que riñan con la integridad de la administración pública; en el marco de la normativa legal vigente.
- 4- Designar, en un plazo no mayor de dos (2) meses, a partir de la firma de la presente Carta, dos personas, principal y suplente, como Enlaces de la institución ante la RIEP, quienes trabajarán de forma ad honórem, comprometidas con la promoción de una cultura ética y de probidad en la administración pública.
- 5- Adoptar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cualquier medida adicional, necesaria para el cumplimiento de los fines de la presente Carta.

Para fe y constancia del compromiso asumido, se suscribe la presente Carta, a los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintitrés (2023).

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre:  
Institución:

\_\_\_\_\_  
Rigoberto González Montenegro  
Procurador de la Administración